ID DOCUMENTO: Yk9pZoMCM9lyeCSU/AiuEMKxneI=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

BOLETÍN OFICIAL DE LA UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID

uc3m | Universidad Carlos III de Madrid

BOEL de 27 de enero de 2026

Resolución del Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia por la que se designa al equipo de estudiantes que representará a la Universidad Carlos III de Madrid en el IV Torneo Nacional de Vigo del curso 2025/2026.

La Asociación de Debate Retórica de la Universidad de Vigo ha convocado el IV Torneo Nacional Retórica Vigo para el curso 2025/2026 que se celebrará en Vigo y que está abierto a la participación de estudiantes universitarios de todo el territorio nacional.

El Torneo se celebra los días 13 y 14 de febrero de 2026.

El Tema del Debate será: ¿Fortalece el auge de las micro identidades la cohesión social?

La Universidad Carlos III de Madrid tiene interés en promover el debate y la oratoria en el ámbito universitario y a tal efecto, ha designado al estudiantado que representará a la Universidad en el mencionado Torneo.

En su virtud,

RESUELVO:

Primero. - Designar al equipo de la Universidad que va a representar a la Universidad en IV Torneo Nacional Retórica Vigo del curso 2025/2026.

Equipo UC3M

Cristóbal Rodríguez Díaz

Francisco Úbeda Díaz

Carlota Ruiz de Valbuena Jiménez

Carlos Rodríguez Ronchel

La formación a dicho equipo será llevada a cabo por Tomás Aparicio Ayán.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	20-01-2026 12:22:03
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-01-2026 09:12:21

ID DOCUMENTO: Yk9pZoMCM9lyeCSU/AiuEMKxneI=
Verificación código: https://sede.uc3m.es/verificacion

Segundo. - Los criterios para la selección han sido los siguientes:

a) Rendimiento y participación activa en las formaciones teórico-prácticas y competiciones internas.

b) Méritos y resultados en su trayectoria en Debate de Competición.

c) Adecuación del perfil a la demanda de la competición.

d) Adecuación del perfil a la demanda del posible equipo.

e) Cohesión entre posibles seleccionados.

En Getafe a fecha de firma electrónica

Vicerrector de Comunicación, Cultura y Transparencia

José Alejandro Melero Salvador

Contra la presenta resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector de la Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a la fecha de esta publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguientes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

FIRMADO POR	FECHA FIRMA
MELERO SALVADOR JOSE ALEJANDRO	20-01-2026 12:22:03
UNIVERSIDAD CARLOS III DE MADRID	27-01-2026 09:12:21